



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección
de Datos Personales

**INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES
SECRETARÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ENLACE CON
AUTORIDADES LABORALES, SINDICATOS,
UNIVERSIDADES, PERSONAS FÍSICAS Y MORALES**

INAI/SAI/DGEALSUPFM/1046/2021

Asunto: Respuesta al oficio: Señalamientos respecto al
Estatuto del Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de
la República Mexicana (SNTFRM)

Ciudad de México, a 30 de agosto de 2021

**TEÓFILO CARLOS ROMÁN CABAÑAS
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
SINDICATO DE TRABAJADORES FERROCARRILEROS
DE LA REPÚBLICA MEXICANA
P r e s e n t e**

Se hace referencia al oficio sin número, recibido el 18 de agosto en Oficialía de partes del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Instituto), dirigido a la Maestra Blanca Lilia Ibarra, Comisionada Presidente y con copia a la Dirección General de Enlace con Autoridades Laborales, Sindicatos, Universidades Personas Físicas y Morales (Dirección General) a mi cargo, en el cual se señalan dichos realizados por una funcionaria pública adscrita al Instituto durante una mesa de análisis transmitida por YOU TUBE el 13 de agosto pasado.

Al respecto, tengo a bien comentarle que se considera que los señalamientos manifestados por la funcionaria pública en cuestión, no son afines con los hechos que dentro de las actividades de la Dirección General se han identificado, ya que, derivado de las verificaciones realizadas al paso de los años, en cada dimensión (Portales de Transparencia, Solicitudes de Información, Capacitación y Capacidades Institucionales) el Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana (Sindicato), ha cumplido satisfactoriamente. Además, dichas verificaciones, se han realizado con estricto apego a las Leyes General y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los documentos Técnicos y Normativos que el Sistema Nacional de Transparencia ha aprobado; considerando también que el personal adscrito a la Dirección General, se encuentra siempre en proceso de capacitación referente a diversos temas, los cuales coadyuvan al conocimiento y mejoramiento constante para la realización de sus tareas diarias.

La transparencia y el acceso a la información es un tema dinámico, cuyo comportamiento es siempre perfectible, sin embargo, en la Dirección General, así como en todo el Instituto, existe un trabajo diario de mejora con el objetivo de garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales en *pro* de las personas.



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección
de Datos Personales

**INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES
SECRETARÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ENLACE CON
AUTORIDADES LABORALES, SINDICATOS,
UNIVERSIDADES, PERSONAS FÍSICAS Y MORALES**

INAI/SAI/DGEALSUPFM/1046/2021

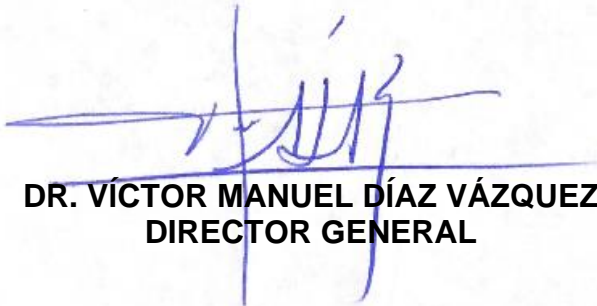
Asunto: Respuesta al oficio: Señalamientos respecto al
Estatuto del Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de
la República Mexicana (SNTFRM)

Ciudad de México, a 30 de agosto de 2021

Con el objetivo de continuar con una comunicación directa y en caso de tener cualquier duda, comentario, o de requerir apoyo para el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia, podrá establecer comunicación con Julia Pacheco Hernández, Subdirectora de Acompañamiento, al teléfono 55 5004 2400 extensión 2551 o al correo electrónico julia.pacheco@inai.org.mx; quien es la persona que funge como enlace entre la Dirección General y el Sindicato; asimismo con su servidor Víctor M. Díaz Vázquez, a los teléfonos 55 50042400 extensión 2425 ó 55 62007831 y al correo victormanuel.diaz@inai.org.mx.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**DR. VÍCTOR MANUEL DÍAZ VÁZQUEZ
DIRECTOR GENERAL**

- c.c.p. Mtra. Blanca Lilia Ibarra Cadena, Comisionada Presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. – Para conocimiento.
Mtro. Óscar Mauricio Guerra Ford, Comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. – Para conocimiento.
Dr. Javier Francisco Javier Acuña Llamas. - Comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. – Para conocimiento.
Mtro. Adrián Alcalá Méndez. - Comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. – Para conocimiento.
Dra. Norma Julieta del Río Venegas. - Comisionada del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. – Para conocimiento.
Lic. Rosendoevgueni Monterrey Chepov. - Comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. – Para conocimiento.
Dra. Josefina Román Vergara. - Comisionada del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. – Para conocimiento.
Mtra. Ana Yadira Alarcón Márquez. Secretaria Técnica del Pleno. – Para conocimiento.
Dra. Ileana Hidalgo Rioja, Secretaria de Acceso a la Información. – Para conocimiento.